

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2017

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a gestionar recursos federales a la Sociedad Mercantil MTC DRACO, S.A. de C.V., ante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar la solicitud para declarar huésped distinguido y otorgar las Llaves de la Ciudad, al excelentísimo Eduard Rubénovich Malayán, Embajador de la Federación Rusa en México.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar la solicitud para que se reincorpore el Municipio de Tepic, al Programa de Modernización Catastral.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar la solicitud de licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo al C. José Hernán Navarro García, Visitador General de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, Nayarit.

Punto No. 6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación del Informe bimestral Informe bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente a los meses de julio y agosto del 2017.

Punto No.7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic

Punto No.8.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (15:20) quince horas con veinte minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.